



18 de Septiembre de 2023

Página 1 de 1

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Dirección Jurídica

Instituto Nacional del Cáncer Rosa Emilia Sánchez Pérez de Tavares

INCART

Quien suscribe, **Dra. Ana María Marte Guerrero**, dominicana, mayor de edad, soltera, portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral Núm.001-1703037-9), en mi calidad de Consultora Jurídica del **Instituto Nacional del Cáncer Rosa Emilia Sánchez Pérez de Tavares**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos** para "**Suministro de Medicamentos**", mediante el Procedimiento con Referencia No. (INCART-CCC-LPN-2023-0002).

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para "**Suministro de Medicamentos**", declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de **septiembre** del año dos mil veintitrés (2023).


 Dra. Ana María Marte Guerrero
 Consultor Jurídico

